



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7327/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 597/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 45 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3487 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 597/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Álvaro Federico JIMÉNEZ KAIRUZ, Leg. N° 36971, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple - Art. 49º in fine con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Farmacia a partir del 21 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 748